

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
DEPARTAMENTO JURIDICO
CBA/RB
107

MINISTERIO DE HACIENDA
- 5 ABR. 2006
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL



FIJA PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA PARA DIRECTIVO DE SEGUNDO NIVEL JERÁRQUICO QUE INDICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
110906
RECIBIDO

N° 196

SANTIAGO, - 7 FEB. 2006

MINISTERIO DE HACIENDA
Jefe Oficina de Partes

VISTO: Lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la ley N° 19.882.

CONSIDERANDO: El oficio 03 del 4 de enero de 2006 del Ministro de Salud, que contiene la proposición de porcentajes de asignación para alto directivo de segundo nivel jerárquico y lo oficiado en el ordinario 52 del 18 de enero de 2006 por el Director de Presupuestos.

DECRETO:

Fijase, en 1% el porcentaje a que tendrán derecho por concepto de Asignación de Alta Dirección Pública, los cargos de Intendente de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, Intendente de Prestadores de Salud y Jefe de Departamento de Administración y finanzas, todos de la Superintendencia de Salud.

ANÓTESE, TÓMESE DE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
15 MAR. 2006

RECEPCION
15 MAR. 2006

DEPART JURIDICO	
REP T R Y REGISTRO	
DEPART CONTABIL.	
SUB DEP C CENTRAL	
SUB DEP E CUENTAS	
SUB DEP C P Y BIENES NAC	
DEPART AUDITORIA	
DEPART VO PU YT	
SUB DEP MUNICP	

REFRENDACION

REF POR \$ _____
IMPUTAC _____
ANOT POR \$ _____
IMPUTAC _____

DEDUC DTQ _____

RICARDO LAGOS ESCOBAR
Presidente de la República

MARIA EUGENIA WAGNER BRIZZI
Ministro de Hacienda (S)



Lo que transcribo a Ud para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud

MARIA TONDA MITRI
Jefa de Gabinete
Ministro de Hacienda

TOMADO RAZON
4 ABR 2006
Contralor General de la República
Subrogante